

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**17213** *Anuncio de la Notaría de Don Fernando Félix Picón Chisbert de subasta extrajudicial.*

Fernando Félix Picón Chisbert, Notario el Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con despacho profesional en Talavera de la Reina, calle Mesones 2, 1.º, hago saber:

En virtud de expediente extrajudicial número 1/2012, seguido por Banca Cívica S.A. contra Don Jacinto Pérez Sánchez, en ejecución de hipoteca, se celebrará la correspondiente subasta del bien de la parte hipotecante, en los días y términos siguientes:

Bien objeto de subasta: urbana, piso vivienda A, sito en la planta cuarta sobre la baja y entreplanta, en un edificio en Talavera de la Reina, Avenida de Pío XII número 89, con vuelta a la calle Capitán Luque. Ocupa una superficie útil de ochenta y nueve metros y ochenta y siete decímetros cuadrados. Se compone de: salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, dos baños, vestíbulo, pasillo, tendedero y dos terrazas. Linda, mirando desde la Avenida de Pío XII: frente, con dicha Avenida; derecha, calle Capitán Luque; izquierda, piso vivienda B de igual planta y rellano de escalera y ascensor; y fondo, finca de hermanos Paciencia de la Fuente.

Cuota: 6,03 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina, tomo 1.554, libro 594, folio 30, finca 37.381.

Referencia catastral: 3756801UK4235N0010YE.

La subasta, única a celebrar, se fija para el día veintiuno de junio de dos mil doce a las once horas en la Notaría sita en calle Mesones número 2, 1.º, de Talavera de la Reina (Toledo).

El tipo de subasta que servirá de base a la misma es de cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con setenta y tres céntimos.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los postores previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo.

Para el supuesto de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para la subasta, que dispone el artículo 236 F).5 del Reglamento Hipotecario, resultare infructuosa o negativa, el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del

Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y, en su caso, en el "Boletín Oficial del Estado", servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

Talavera de la Reina, 8 de mayo de 2012.- El Notario, Fernando Félix Picón Chisbert.

ID: A120037063-1